



Agrupación Multifamiliar Don José

Nit: 860.450.853-6

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS 2023 AGRUPACION MULTIFAMILIAR DON JOSE PH

Bogotá, febrero 16 de 2023

En calidad de ADMINISTRADORA de AGRUPACIÓN MULTIFAMILIAR DON JOSÉ P.H., me permito citar a todos los copropietarios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se realizará el domingo 5 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m. Ésta se realizará de forma virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LEY 675 DE 2001 y el artículo 26 del reglamento de propiedad horizontal y cuya logística estará a cargo de la empresa TU EVENTO.

El orden del día que se someterá a consideración de la Asamblea será:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea Ordinaria
4. Lectura del informe por parte de la comisión verificadora del acta de la asamblea anterior
5. Designación de la comisión verificadora del Acta de la presente reunión
6. **Informes**
 - a). Informe Gestión del Consejo y Administración
 - b). Informe de Proceso Fiscalía – Caso Miller Novoa.
 - c). Informe de abogado (CARTERA MOROSA)
 - d). Informe del Comité de Convivencia
7. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022
8. Revisión y aprobación de presupuesto de ingresos y gastos del año 2023
9. Elección del Consejo de Administración
10. Elección del Comité de Convivencia
11. Propositiones y varios
12. Cierre

Cordialmente,

Administración



Agrupación Multifamiliar Don José

Nit: 860.450.853-6

Si por falta de quorum no se puede sesionar, se cita a reunión en segunda (2ª) convocatoria de forma virtual para el día **miércoles 8 marzo de 2023, a las 8:00 p.m.**, la cual sesionara y decidirá válidamente con un número plural de propietarios cualquiera que sea el porcentaje (%) de coeficientes representado.

Las decisiones tomadas serán de cumplimiento obligatorio a los ausentes, disidentes y a los órganos de administración de la copropiedad.

Si **usted Señor Propietario** no puede asistir personalmente, lo puede hacer a través de delegación en otra persona mediante **PODER ESCRITO** que anexo a la presente convocatoria y para su validez deberá venir firmado tanto por el propietario (quien aparece en el certificado de libertad y tradición del inmueble) como por el apoderado en señal de aceptación (art. 49 del reglamento de P.H.)

Recuerde la **NO ASISTENCIA** a la Asamblea acarreará una sanción del **100%** de una expensa común mensual.

Los miembros del consejo y el Administrador solo pueden representar los derechos propios (art. 49 parágrafo III del reglamento de P.H.)

Por propietario solo se aceptan dos (2) poderes

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 39 de la ley 675 de 2001.

Los poderes **se recibirán solamente hasta el día 3 de marzo de 2023** en la oficina de administración o a través del correo electrónico

La administración no recibirá poderes en blanco

Anexos:

1. Poder para representación en caso de no poder asistir personalmente.
2. Reglamento Asamblea General.
3. Estado de cartera a diciembre 31 de 2022
4. Estados financieros y revelaciones 2022
5. Proyecto de presupuesto 2023
6. Informe de administración

Nota: los anexos 3, 4, 5, y 6 se allegarán por este mismo medio a más tardar el día 21 de febrero de 2023.

Contamos con su valiosa y puntual asistencia !!!!



Agrupación Multifamiliar Don José

Nit: 860.450.853-6

Bogotá, febrero 16 de 2023

Señor(a)
Presidente
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
COPROPIETARIOS
AGRUPACION MULTIFAMILIAR DON JOSE P.H

Por medio del presente escrito, otorgo **PODER** amplio y suficiente al señor (a)
[REDACTED] con cédula de ciudadanía número... [REDACTED]
de [REDACTED] para que me represente con voz y voto ante la Asamblea Ordinaria de
Copropietarios, AGRUPACION MULTIFAMILIAR DON JOSE PH a realizarse el día 5 de
marzo de 2023 de forma Virtual a las 8:00 a.m.

AUTORIZA (Quien aparece como propietario en el certificado de libertad y tradición del inmueble)

NOMBRE

FIRMA

C.C. No.

APARTAMENTO.....BLOQUE

ACEPTO (Quien recibe el poder)

NOMBRE

FIRMA

No.

DIRECCION.....TEL



REGLAMENTO INTERNO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS

El Administrador en uso de sus facultades, por medio del cual se adopta, el reglamento interno para Asamblea General Ordinaria de Copropietarios de LA AGRUPACION MULTIFAMILIAR DON JOSE a realizarse el día 5 de marzo de 2023, establece:

1. Definir mediante el presente reglamento la forma en que se conducirá la sesión de la Asamblea General de Copropietarios.
2. Una vez verificado el quórum, el Administrador instalará la Asamblea
3. La Asamblea se desarrollará con un mínimo de asistencia del cincuenta por ciento (50%) más uno de los coeficientes de copropiedad que integran el conjunto.
4. Se elegirá de la Asamblea al presidente, secretario y comisión verificadora, mediante postulación directa y voluntaria de los Copropietarios.
5. El Presidente será el director de la reunión de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.
6. Es función del secretario dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota y grabar el desarrollo de la sesión y elaborar el acta de la Asamblea.
7. Cada propietario podrá intervenir en la Asamblea hasta dos (2) veces sobre un mismo asunto y durante un lapso no mayor de dos minutos (2). Si hubiere lugar una interpelación, el Copropietario en uso de la palabra la concederá a su discreción. Siendo la Asamblea General de Copropietarios el órgano máximo de decisión del Conjunto, las intervenciones de los asistentes estarán enmarcadas dentro de los siguientes parámetros:
 - **Los temas propuestos a tratar en la Asamblea deberán ser aportes y decisiones que afecten a toda la Comunidad. No se discutirán problemas de tipo personal o particular (estos se tratarán con la administración, consejo o comité de convivencia).**
 - Una vez el presidente de la Asamblea determine la apertura del debate sobre el tema a tratar, la intervención de los asistentes estará limitada por el tema específico a desarrollar y dirigida a aporte de nuevas ideas que permitan la suficiente ilustración del tema, sin incurrir en la repetición de aspectos mencionados en previas intervenciones.
 - Una vez el presidente de la asamblea anuncie la finalización del debate sobre el tema tratado y determine la suspensión de las intervenciones, leerá ante la asamblea, por su cuenta o a través del secretario, de manera clara y concisa el texto de la propuesta para ser sometida a votación.
 - El presidente cuando lo considere necesario someterá a votación la moción de suficiente ilustración sobre un tema y en caso de ser aprobada se procederá a la votación. Las decisiones no serán objeto de discusión posterior.
8. Para esta asamblea el voto será válido de acuerdo a las unidades representadas.
9. La Asamblea se da por terminada por la expresa manifestación del presidente una vez concluido el orden del día o por decisión de la mayoría que aplaza la discusión de algún tema para otra Asamblea extraordinaria o prolongación de la misma.



Agrupación Multifamiliar Don José

Nit: 860.450.853-6

NOTAS IMPORTANTES PARA UN BUEN DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. En cuanto a proposiciones y varios, solo serán tratados los que sean enviados hasta el martes 28 de febrero de 2023 al email donjose.admi@gmail.com
2. Las planchas que se van a presentar como postulantes al nuevo consejo de administración se deben enviar a más tardar el día martes 28 de febrero de 2023 con el fin de llevar lista estas postulaciones para dar agilidad en la votación.
3. Los Estados de cartera a diciembre 31 de 2022, los Estados Financieros y revelaciones 2022, presupuesto 2023 y el informe de administración y consejo se enviarán a ustedes el martes 21 de febrero de 2023 para que los puedan analizar con anticipación.
4. El jueves 2 de marzo, la administración estará atendiendo de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. las inquietudes que ustedes tengan sobre los informes enviados, esto con el fin de que en la asamblea este tipo de inquietudes ya estén resueltas.
5. Adicional a lo anterior, tener en cuenta que la Reunión será desarrollada de forma Gerencial con duración máxima de 3 (tres) horas, por ello se recomienda que brinden atenta lectura a los Informes y Estados Financieros que serán enviados.

Agradecemos su puntual asistencia

Cordialmente

Ma. Del Pilar Sánchez L.

Administradora y Representante Legal